Prácticas externas

Dada la necesidad por parte de los estudiantes de la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con el desempeño de los perfiles profesionales, el Plan de Estudios recoge la posibilidad de realizar prácticas externas en instituciones o empresas con una carga lectiva de 12 créditos. Las prácticas externas tienen carácter optativo y se realizarán durante el último curso del Grado. Para poder inscribirse en las prácticas el estudiante deberá haber superado los 72 créditos ECTS de formación básica, 78 créditos ECTS de carácter obligatorio y 6 créditos de carácter optativo.

- PROCEDIMIENTO

Con carácter previo al inicio del proceso de prácticas a los estudiantes se les asignará un tutor académico por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dicho tutor guiará al estudiante en sus prácticas externas y regulará el adecuado aprovechamiento de las prácticas con la colaboración del tutor externo de la institución o empresa donde realiza las prácticas. Una vez finalizado el período de prácticas el estudiante deberá presentar para el reconocimiento académico de los créditos de las prácticas una memoria de la actividad desempeñada elaborada conforme a los principios normativos de la Facultad. El reconocimiento de 12 créditos se realizará a partir de:

1. Informe Tutor Externo
2. Informe del Profesor Tutor
3. Memoria de prácticas

En los siguientes enlaces puede consultarse información detallada sobre las funciones de los tutores asignados, el procedimiento a seguir para la realización y reconocimiento de las prácticas externas de empresas de carácter optativo en el Grado de Finanzas y Contabilidad:

- Funciones de los tutores externos e internos-académicos de las Prácticas

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Externas.

- Información sobre los requisitos y procedimientos para la realización de las Prácticas Externas de carácter optativo
- Reglamento para el reconocimiento académico de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- INFORMACIÓN ADICIONAL

Las Oficinas gestoras para la obtención de estas Prácticas son:

a) El **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR (=CPEP/ICARO)**, situado en Acera de San Idelfonso, 42 -Junto a Hospital Real- cpep.ugr.es. Las Prácticas obtenidas a través de esta Oficina son con carácter general remuneradas. Las Prácticas Erasmus también se gestionan a través del CPEP.

b) La **Oficina de Colaboración Empresarial**, situada en nuestra Facultad. Las Prácticas obtenidas a través de esta Oficina son, generalmente, no remuneradas, con entidades sin ánimo de lucro o bien con Departamentos o Centros de la UGR.

Copyright© 2025 Universidad de Granada